



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 31 de mayo del 2019

Señor:

**Dr. JOSE LEONOR RUIZ NIZAMA**  
**VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNAC**

Presente.-

Con fecha treinta y uno de mayo del dos mil diecinueve, se ha expedido la siguiente Resolución.

### RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO **N° 157-2019-CF-FIARN**

Visto, el punto de agenda N°4. OFICIO N°089-2019-DEP/FIARN, SOBRE APROBACIÓN DE 09 SÍLABOS DE LA SEDE CALLAO Y 03 SÍLABOS DE LA FILIAL CAÑETE, DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-A, de la sesión ordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, realizado el 31 de mayo del 2019.

#### CONSIDERANDO:

Que, según el Art 180 inciso 180.4) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que el Consejo de Facultad tiene las atribuciones de aprobar los sílabos de todas las asignaturas ofrecidas, treinta (30) días calendarios antes del inicio de cada semestre académico.

Que, según el Art 70° del Reglamento General de Estudios de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución N°185-2017-CU, establece que la Escuela Profesional entrega al docente, la sumilla de cada asignatura. En función a la sumilla recepcionada, el docente elabora y presenta, de manera obligatoria, a más tardar tres semanas antes del inicio de cada semestre académico, el sílabo de la asignatura a la Dirección del Departamento Académico para que se remita a la Escuela Profesional, para su revisión y posterior aprobación en Consejo de Facultad, finalmente se procederá a su impresión y sellado por el Director del Departamento Académico quedando de esa manera expedito para su distribución a los estudiantes el primer día de clases.

Que, según el Art 71° del Reglamento General de Estudios de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución N°185-2017-CU, precisa que los sílabos de la misma asignatura, en una Escuela Profesional, tienen el mismo contenido para los diferentes docentes, turnos y sedes de la Facultad. La estructura del sílabo se encuentra detallada en el Modelo Educativo de la UNAC.....(sig).

Que, con Oficios N° 089-2019-DEP/FIARN del 21 de mayo del 2019 y N°100-2019-DEP-FIARN del 30 de mayo del 2019, el Director (e) de la Escuela Profesional, remite (12) sílabos de la Sede Callao y (03) sílabos de la Filial Cañete, correspondiente al Semestre Académico 2019-A, para su aprobación por el Consejo de Facultad, de acuerdo al Art 180 inciso 180.4) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

Estando a lo acordado en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, realizado el 31 de mayo del 2019, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art 180, inciso 180.4. del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, la Comisión de Gobierno

#### RESUELVE:

**Primero.- APROBAR**, los syllabus de las asignaturas correspondiente al Semestre Académico 2019-A, de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Sede Callao, según se detalla a continuación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRE	ASIGNATURAS	CICLO
01	ANARCAYA TORRES, Dan Skipper	• Mecánica de Fluidos	V
02	BACA NEGLIA, Maximo Fidel	• Diseño de Plantas de Tratamiento	X
03	CANALES CUADROS, Harry Pedro	• Biología General	I
04	CHIRINOS COLLANTES, Hugo David	• Balance de Materia y Energía	IV
05	ESCUADERO CORNEJO, Gabriel E.	• Química General 02A	I
06	GUTIERREZ DIAZ, María A.	• Gestión Integral de Cuencas	IX
07	MILLA FIGUEROA, Américo Carlos	• Fisicoquímica	III
08	PILCO NÚÑEZ, Alex Willy	• Termodinámica Aplicada a la IA	IV
09	QUISPE OJEDA, Celso	• Contaminación y Control de Suelos	VII
10	VICTORIA BARROS, Cesar Gualberto	• Física I • Física II • Métodos Numéricos	II III VI





# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



**Segundo.- APROBAR**, los syllabus de las asignaturas correspondiente al Semestre Académico 2019-A, de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Filial Cañete, según se detalla a continuación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRE	ASIGNATURAS	CICLO
01	GUTIERREZ DIAZ, María A.	• Gestión Integral de Cuencas	IX
02	LEIVA HARO, Sergio	• Tesis II	IX
03	MILLA FIGUEROA, Américo Carlos	• Producción Mas Limpia	X


**Tercero.-** Transcribir la presente Resolución al Vicerrector Académico, Dirección de Departamento Académico de la FIARN, Dirección de Escuela Profesional de la FIARN y archivo

Regístrese comuníquese y archívese

Fdo. **MsC. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS**.- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN**.- Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recurso Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.  
ING. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN  
Secretario Académico

Cc: VRA, DEP/FIARN, DDA/FIARN